

Expediente: 4864/23

Carátula: GARCIA AGUILAR GONZALO LUIS C/ RIVADENEIRA GONZALO JAVIER S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 19/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RIVADENEIRA, GONZALO JAVIER-DEMANDADO

20266380195 - GARCIA AGUILAR, GONZALO LUIS-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 4864/23



H106028140022

JUICIO: GARCIA AGUILAR GONZALO LUIS c/ RIVADENEIRA GONZALO JAVIER s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°4864/23 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209563571288 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$202.521,38 (\$220.131,93 en concepto de honorarios regulados en autos al letrado LOZANO,ALVARO, CUIT N° 20266380195 descontado \$17.610,55 correspondiente al 8% de aportes previsionales a cargo del citado letrado) a la cuenta N° 4-037-0001613602-7, CBU: 0440037040000161360270 del BANCO HIPOTECARIO, perteneciente al mismo.- III.- Asimismo, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209563571288 el importe de \$39.623,75 correspondiente al 18% de aportes ley 6059 sobre honorarios regulados al letrado LOZANO,ALVARO, CUIT N° 20266380195 (8% a cargo del nombrado letrado -\$17.610,55- y 10% a cargo de la parte condenada en costas -\$22.013,19-) a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucuman, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales.- IV.- Téngase presente el certificado negativo de deudor alimentario acompañado por el letrado presentante.- GRB 4864/23

Actuación firmada en fecha 18/10/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.